



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA*

Armenia Q., Agosto nueve (09) del año dos mil veintitrés (2023).

Como quiera que del informe de devolución de la empresa de correos 472, se desprende que fue imposible localizar a la titular del acto jurídico señora Nancy Cardona Ocampo como a su Curadora General señora Amanda Cardona Ocampo.

En consecuencia, como según la consulta a Adres, la titular del acto jurídico señora NANCY CARDONA OCAMPO, se encuentra afiliada a la entidad Promotora de Salud "NUEVA EPS S.A", se dispone librar oficio a dicha entidad, para solicitarles información sobre los datos de ubicación como dirección o contactos que le aparezca en la base de datos que allí lleven.

Por el Centro de Servicios Judiciales, líbrese el respectivo oficio.

NOTIFIQUESE

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Juez

Firmado Por:
Juan Carlos Sanchez Rodriguez
Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **062e55a81d2f00fda4282b412f195628f96dd8847a0cf703b6610035cfd604fe**

Documento generado en 09/08/2023 03:49:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>